

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para aquellos alumnos que tengan asignaturas suspensas en cursos anteriores relacionadas con este departamento, se establecen los siguientes criterios:

3º y 4º Diversificación:

Sobre materias pendientes de cursos anteriores se seguirá lo que se establece sobre Evaluación en el artículo 20 de la ORDEN EDU/1332/2023 en su punto 2: “...Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. La calificación de cada una de estas materias será la misma que la del ámbito específico que la integra.

El Departamento de **Matemáticas** da la oportunidad al alumnado de recuperar su materia pendiente mediante la realización de la **prueba escrita** general dispuesta para todo el alumnado del nivel.

Para más información (fechas de las pruebas escritas, contenidos, etc.), contactar con el Departamento de Orientación y con las profesoras responsables del área de Diversificación:

M.^a Sonia de la Fuente López: msfuente@educa.jcyl.es

Ana M.^a Martínez Calvo: anam.marcal@educa.jcyl.es